

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>?ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021 Y ENERO 2022, PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, CONFORME A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ COMO, LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CONFORME AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ?</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>FLOR DE MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ IBARROLA</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 226.19.00 EXT. 1071</p> <p>Correo: flordemaria.martinez@issemym.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO? DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL ?ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021 Y ENERO 2022, PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, CONFORME A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ COMO, LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CONFORME AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.?</p> <p>UNO DE LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES DEL SERVICIO PÚBLICO, ES OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE ESTE, LA EFICACIA Y EFICIENCIA QUE LO RIGEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A FIN DE SATISFACER EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS.</p>	

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

REALIZAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y/O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN DÍAS INHÁBILES DE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2021 Y ENERO 2022, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS Y ASÍ OTORGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS SERVICIOS A LA DERECHOHABIENCIA.

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

HABILITAR LOS DÍAS: 4, 5, 11, 12, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ASIMISMO 1, 2, 3, 4 Y 5 DE ENERO DE 2022; PARA QUE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS; LA SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES; LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS; LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONTROL PATRIMONIAL; LA SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL; LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO; LA SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD; LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA Y LAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, LLEVEN A CABO LOS MISMOS, INCLUYENDO LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, DERIVADOS DE DICHS PROCEDIMIENTOS, PARA LO CUAL, CORRERÁN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO; CONSIDERANDO PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O SE INICIEN DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICO ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

AL TRATARSE DE UN ORDENAMIENTO INTERNO, NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO A LOS PARTICULARES, NI AFECTA LA ESFERA JURÍDICA DE LOS MISMOS.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>
- LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig192.pdf>
- REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig106.pdf>
- LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig016.pdf>
- REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig207.pdf>
- CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>
- REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig104.pdf>